

## ANEXO

Centro de adscripción	Plaza	DNI	Apellidos y nombre
<b>Ávila</b>			
<i>Arévalo</i>			
05000427 Instituto de Educación Secundaria «Eulogio Florentino Sanz» ...	0590101	9.263.338	Martín de la Fuente, Victoria.
	0590101	9.727.078	Mayo Serrano, María Araceli.
	0590101	3.430.300	Romero García, Consuelo.
	0591222	3.437.873	Callejo García, María del Mar.
	0591222	6.541.827	Sánchez Pernudo, Mercedes.
<i>Ávila</i>			
05000701 Instituto de Educación Secundaria «Alonso Madrigal» .....	0590107	8.105.444	Álvarez García, Juan Carlos.
	0590107	6.979.602	Barrero Campos, Miguel Enrique.
	0590107	35.993.414	López Álvarez, Rafael M.
	0591227	7.854.502	Antona Sánchez, Jesús María.
	0591227	76.103.358	Hernández Neila, Agustín.
<b>Salamanca</b>			
<i>Salamanca</i>			
37005851 Instituto de Educación Secundaria «Fray Luis de León» .....	0590102	24.133.704	García Amigo, Antonio.
	0591208	11.690.444	Becares Casado, Rosalía.
<b>Zamora</b>			
<i>Zamora</i>			
49005994 Instituto de Educación Secundaria «Claudio Moyano» .....	0590107	11.940.806	Alonso Fernández, Josefa.
	0590107	11.708.173	Cardeñosa Coria, Santiago.
	0590107	16.798.329	García Martínez, María Encarnación.
	0591107	11.720.945	González Ríos, José María.
	0591227	7.833.155	González Manjarres, Mateo.
	0591227	11.728.495	Pérez Mata, Rafael.
<b>Melilla</b>			
<i>Melilla</i>			
52000397 Instituto de Educación Secundaria «Leopoldo Queipo» .....	0590101	45.258.871	Botey Simón, Tomás Ángel.
	0591222	45.273.945	Cholbi Moreno, José.

750

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado a libre designación por Resolución de 28 de octubre de 1999.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir el puesto de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado a libre designación por Resolución de 28 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre),

Esta Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo ha tenido a bien nombrar:

Número 1. Instituto de Cerámica y Vidrio. Gerente de Instituto A. Nivel: 26. Complemento específico: 912.012 pesetas. Localidad: Arganda (Madrid), a doña María Isabel Colmenar Astudillo. Número de Registro de Personal: 0454427402. Grupo B. Cuerpo o Escala: Gestión Administración Civil del Estado. Situación administrativa: Activo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, César Nombela Cano.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

751

*ORDEN de 21 de diciembre de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso 9/99, convocado por Orden de 20 de octubre de 1999.*

Convocado por Orden de 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), concurso para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Mariano Díaz Guerra.

Subdirección general de Recursos Humanos.

#### ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos del solicitante			
Número orden	Número plazas	Nombre centro directivo. Denominación del puesto	Nivel	GP	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Ministerio	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	GR
1	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales de Asturias. Jefe Equipo Inspección. TSC702000133001043.	28	A	Oviedo.	Jefe Equipo Inspección.	28	TS	Oviedo.	Vázquez González, Ignacio.	1050204402 A1502	1502	29
2	1	Servicios Periféricos. I. P. Trabajo, S. S. y Asuntos Sociales Las Palmas. Jefe Equipo Inspección. TSC702000135001037.	27	A	Las Palmas.	Inspector Trabajo y Seguridad Social N. 27.	27	TS	Las Palmas.	Ortiz Valle, Marta.	1181565668 A1502	1502	26

## 752

*ORDEN de 21 de diciembre de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso 11/99 convocado por Orden de 20 de octubre de 1999.*

Convocado por Orden de 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), concurso para la provisión de puestos de Subinspector de Empleo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.